



BRICCA
& A S O C I A D O S

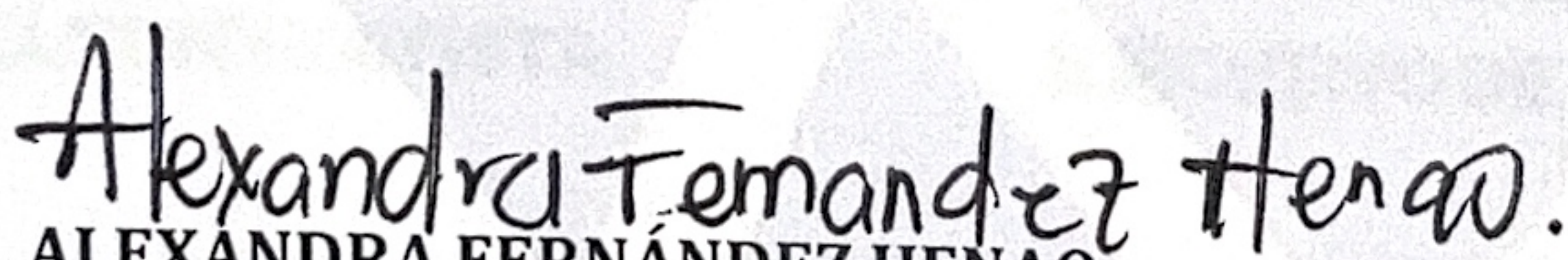
Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL PARA TRÁMITE REGISTRO DE MARCA

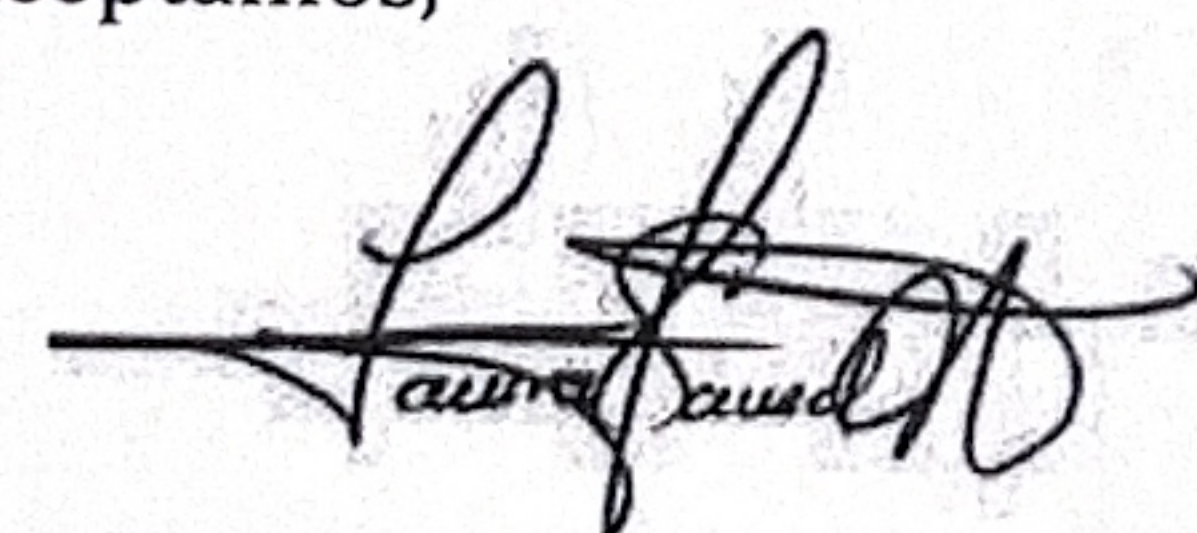
ALEXANDRA FERNÁNDEZ HENAO, mayor de edad, identificado con Cedula de ciudadanía, No 1.088.026.014. Por medio del presente documento otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a **LAURA MARCELA CASTAÑEDA MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.890.240 y Tarjeta profesional No. 347.667 del Consejo Superior de la Judicatura para que en mi nombre y representación, proceda a adelantar todas las gestiones necesarias para obtener el registro de la marca mixta "**RUFINAS ALE FER**", la cual se enmarcará en las Clases 3 y 44 de la Clasificación Internacional de Niza, de acuerdo con lo expuesto en la Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina, la Ley 256 de 2006 y demás normas concordantes y complementarias aplicables a la materia.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para adelantar todos los actos referentes al trámite indicado, especialmente para presentar peticiones, hacer pagos, notificarse, desistir, sustituir, conciliar, transigir, renunciar, interponer los recursos de ley, cambiar las clases de acuerdo con la Clasificación Internacional de Niza, presentar escritos, ejercer la defensa trámites de oposición, solicitudes de nulidad, revisar el expediente, solicitar copias, solicitar y aportar pruebas, y, en general, desarrollar todas las actividades lícitas propias de la naturaleza del registro marcario, para la defensa de mis derechos e intereses con ocasión al presente mandato.

Otorgo,


ALEXANDRA FERNÁNDEZ HENAO
C.C. 1.088.026.014

Aceptamos,


LAURA CASTAÑEDA MORALES
C.C. No. 1.140.890.240
T.P. No. 347.667

☎ 310 691 8573 324 574 6517

✉ servicios@bricca.com.co

📍 Calle 106#50-67 Oficina 2H
Centro Comercial Empresarial Gran Boulevard